

línea, y lo sabemos también algunas nuevas generaciones (Villa, 2017; Corbacho, 2017; Marco, 2018), pero los intentos de trabajar estos campos a menudo siguen siendo asociados con modas. La historia agraria debería hacerse de una vez por todas abandonada de las reivindicaciones aperturistas que una vez consideró para sí misma dentro de una historiografía tradicional que la ignoraba y menospreció. Sus mujeres merecen la misma consideración.

Inmaculada Villa

orcid.org/0000-0003-0249-5070

Universidad Pablo de Olavide

REFERENCIAS

- CORBACHO, B. (2017). *Intensification of a peasant agriculture and soil fertility in an atlantic territory: Galicia, 1750-1900*. Tesis doctoral. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela.
- FRIGOLÉ, J. (2007). *Dones que anaven pel món: Estudi etnogràfic de les trementinaires de la vall de Vansa i Tuixent*. Barcelona: Generalitat de Catalunya.
- MARCO, I. (2018). *Dialogues on nature, class and gender: revisiting socio-metabolic reproduction from past organic advanced to industrial agricultures (Sentmenat, Catalonia, 1860-1999)*. Tesis doctoral. Barcelona: Universidad de Barcelona.
- VILLA, I. (2017). *Transformaciones en el metabolismo agrario y su impacto socioecológico. Montefrío, 1750-1920*. Tesis doctoral. Sevilla: Universidad Pablo de Olavide.

Salvador Calatayud, Jesús Millán y María Cruz Romeo (Eds.)

El Estado desde la sociedad: Espacios de poder en la España del siglo XIX

Alicante, Publicacions Universitat d'Alacant, 2016, 378 páginas

La formación del Estado, su proceso, sus avatares, sus obstáculos y sus etapas constituyen uno de los hitos fundamentales de la historiografía europea. La presente obra, coordinada por Salvador Calatayud, Jesús Millán y María Cruz Romeo, plantea en la introducción, a partir de una serie de trabajos, la necesidad de renovar la historiografía del Estado como sujeto de estudio y de consolidar un cambio fundamental a la hora de abordar dicho objeto de estudio, abordando desde

abajo el *State-building* y teniendo en cuenta los debates acerca de la supuesta neutralidad del Estado en su configuración. Resulta fundamental tener en cuenta que, en este proceso, no unidireccional, además de las elites locales y comarcales, con sus intereses, jugaron un papel fundamental las clases populares, obreros y jornaleros, que también fueron partícipes en la forma en que se acabó construyendo el Estado, teniendo en cuenta que su nivel de participación, pacíficamente o a través de la con-

flictividad o la violencia, marcó el grado de democratización que en cada caso se fue alcanzando. Wolfgang Reinhard plantea este proceso como una realidad compleja y dinámica, puesto que es necesario analizar la autoridad del Estado combinando sus métodos coercitivos con la consecución de la legitimación. En esta línea, resulta interesante recordar la obra de Dieter Lange-wiesche, *La época del Estado-nación en Europa* (2012), en la que se aborda el proceso de construcción del Estado teniendo muy presente la realidad social y política de Europa en el siglo XIX. En línea con lo anterior, la introducción pone sobre la mesa la importancia de la perspectiva europea acerca del proceso de configuración del Estado en España, que Jürgen Osterhammel coloca como ejemplo de formación *contractiva* del Estado resultado *de una crisis de un tipo especial de imperio, diferente de los que se colapsarían en la guerra de masas de comienzos del siglo XX* (2015, p. 17), e incluye en lo que el autor denomina *centros abandonados*. Para el caso español, se plantea en la introducción agrupar en dos las principales áreas de conflicto en el proceso de formación del Estado: a) las referidas a la reestructuración económica y social; y b) las cuestiones relativas a la representatividad del Estado, su conexión con la sociedad y la forma de alcanzar su legitimidad. Es, pues, la relación con la sociedad, la principal aportación de esta obra, ya que se veía afectada notablemente por la forma en que el Estado organizaba y empleaba el poder. Los autores destacan para España tres aspectos claves en esta línea: la política como el ámbito prioritario de lo

público, la formación del Estado nacional «dirigida» por el principio de soberanía, y la organización interna del Estado y los ámbitos de expresión que otorgaba a los intereses o aspiraciones.

Resulta especialmente necesario, desde la experiencia y la trayectoria historiográfica española, poner en primer plano a la hora de abordar este tipo de estudios la influencia mutua en el proceso de construcción del Estado de los dos agentes partícipes: el Estado y la sociedad.

El libro se estructura en dos grandes bloques. En el primero, una serie de trabajos abordan los aspectos más relevantes del liberalismo dentro de los espacios fundamentales del Estado español decimonónico. En el segundo, los trabajos plantean la forma en que «interactuaron» el Estado y los diversos agentes sociales, así como sus intereses respectivos. Aquí volvemos, de nuevo, al objetivo central que orienta toda la obra: plantear un análisis de la formación del Estado donde *la heterogeneidad de los sujetos y la pluralidad de las relaciones sociales y políticas* (p. 29) ocupen un primer plano.

En la primera parte, en relación a la configuración del liberalismo en los espacios del Estado, se plantean los tres problemas fundamentales que, histórica e historiográficamente, modularon el liberalismo español y su desarrollo en el tiempo: el clientelismo, el militarismo y la influencia de la Iglesia y de la cultura católicas. En el primer trabajo, Xosé Ramón Veiga hace un esfuerzo importante por resaltar las relaciones y «diálogos» que se generaron entre el Estado, las élites locales y

los «grupos subalternos», haciendo hincapié en la no pasividad o neutralidad de éstos últimos. Es de destacar la insistencia que Veiga hace en la necesidad de romper con el tópico acerca de una sociedad de masas inmadura políticamente hablando, por lo que el clientelismo sería una estrategia establecida como resultado de los intereses de los grupos partícipes del juego político, en lugar de una estratagema impuesta desde arriba. Bajo el sol de la revolución liberal y la representatividad se pusieron en juego estrategias de actuación por parte de los actores políticos, entre las cuales ubicamos el clientelismo. Enrique Montañés Primicia, desde la óptica económica y relacionando la deuda pública y el cambio político en torno al contexto de 1835 y la crisis del Estatuto Real, plantea las razones que llevaron a un grupo de comerciantes y financieros gaditanos a encabezar el decisivo movimiento revolucionario de 1835. Este grupo de intereses locales representa la capacidad de influencia que las elites locales llegaron a alcanzar en el proceso de configuración del Estado liberal en el siglo XIX. En este caso, el instrumento utilizado para presionar al Estado fue la inversión en títulos de deuda pública, siendo muy representativo de la importancia que las elites locales alcanzaron que durante el verano de 1835 la Junta de Cádiz llegó a suplantar al Estado en el gobierno de la provincia.

El militarismo aparece recogido en el trabajo de Pedro Díaz Marín acerca de la Regencia de Espartero, aunque el mismo autor llega a la conclusión, al final de su trabajo, de que, si los militares pudieron tener peso e influencia en la adopción de medi-

das políticas, nunca llegaron a marcar el rumbo de la política durante la Regencia. Díaz Marín viene a destacar que la Regencia de Espartero no constituyó ninguna excepción en lo que concierne a la participación de los militares en la política y a la utilización de medios coercitivos para garantizar el orden público y, según Díaz Marín, no se puede considerar un régimen militarista. Lo que verdaderamente pone de relieve en su texto es el conjunto de logros que durante este periodo el liberalismo progresista aportó a la transformación del Estado, aunque lastrado por la división que el grupo que apoyó al regente experimentó rápidamente: progresistas que aceptaron el dirigismo esparterista (bonapartismo) y progresistas partidarios de un modelo más cívico y soberanista. Esta división evitó que el proyecto de Espartero finalizara de manera exitosa. De nuevo resulta fundamental tener presente el contexto histórico, puesto que como ha puesto de relieve Dieter Langewiesche, *la monarquía se acreditó en la guerra cuando estaba en juego la existencia de la nación y de su Estado* (2012), y aquí es donde se hizo fuerte Espartero, aunque en el tiempo esta fortaleza sería la causa de su declive (el exclusivismo político).

Jesús Millán y María Cruz Romeo, tratando la influencia de la Iglesia y cultura católicas, nos plantean claramente la situación de desafío de legitimidades ante la que se situó el Estado español en el siglo XIX: soberanía nacional frente a Iglesia. Se establecen diferencias importantes con el nacionalcatolicismo del siglo XX, puesto que el confesionalismo decimonónico su-

peditaba la Iglesia al control del Estado. Además, para el Estado se hacía necesario dicho control para poder asegurar su legitimidad por encima de la influencia que la Iglesia pudiera ejercer en la sociedad civil. Los autores subrayan *la importancia que tenía el poder estatal en la forma de vivir la religión por parte de unos hombres y mujeres que ahora se insertaban en el novedoso ámbito del Estado-nación, en el arranque del mundo contemporáneo* (p. 183).

En la segunda parte del libro, donde se abordan las interacciones entre los agentes estatales y los agentes sociales, bien sean equilibradas o conflictivas, encontramos una serie de trabajos que confluyen en la necesidad de observar el proceso de construcción del Estado desde abajo y con efectos recíprocos. Mónica Burguera, buscando los orígenes de la reforma social en las culturas políticas del liberalismo en Madrid en torno a mediados del siglo XIX, comienza destacando el asociacionismo filantrópico fundamentado en los textos de Ramón de la Sagra y Montesino. Una filantropía que pretendía iniciar la «revolución social» que el liberalismo debía desarrollar. Este proyecto encontró cobijo en el seno del progresismo, puesto que el moderantismo tenía una percepción del Estado como un ente más limitado en sus funciones, obligaciones y competencias. Burguera nos pone delante el debate acerca de la idea de lo social en el proceso de construcción del Estado liberal, algo abordado por Miguel Ángel Cabrera (2014), Rafael Simón Arce o el propio Dieter Langewiesche, cuando tratan el surgimiento del Estado del bienestar, para ellos originado en el ámbito del poder local. El

reformismo social nace en el ámbito municipal, desde los diversos agentes que lo viven y lo participan, aunque no será hasta finales del siglo XIX cuando el Estado estará presente activamente en las esferas de actuación social a través de la Comisión de Reformas Sociales.

Los trabajos de Marc Ferri, Antonio M. Linares Luján y Salvador Calatayud pueden agruparse bajo la idea de que la construcción del Estado estuvo condicionada por las dialécticas locales y estatales, es decir, los intereses y grupos de poder locales y comarcales condicionaron el desarrollo de los elementos fundamentales que debían construirse para configurar las principales estructuras del Estado. Así pues, Marc Ferri, en relación a las políticas de obras públicas entre 1833 y 1868, establece que todo se sitúa entre la *razón de Estado* y las *influencias parciales*, lo que se traduce en la pugna entre el cuerpo de ingenieros de caminos, canales y puertos como ejemplo de concesión centralista a la Administración y los intereses de los poderes periféricos, aunque sería el Estado quien acabaría imponiéndose. Una obra que ilustra a la perfección estos flujos del centro a las periferias, precisamente, es la titulada *Estado y periferias en la España del siglo XX* (Calatayud et al., 2009). Antonio M. Linares Luján, utilizando la desamortización municipal de Madoz, pretende demostrar la idea de que la iniciativa local siempre determinó la política estatal, en este caso la política desamortizadora, independientemente de quienes ocuparan el poder. En definitiva, se imponen los intereses de las comunidades rurales no para decidir la medida en sí (de-

samortización general) sino para establecer cuándo y cuánto se privatizaba. Salvador Calatayud, abordando la cuestión de la regulación del agua y la ley de 1866, de nuevo, pone sobre la mesa el papel de los poderes locales, puesto que una vez que se habían establecido las condiciones generales de la ley de 1866, quedaban una serie de cuestiones que se iban a regular en el marco de lo local. De nuevo, asistimos a un proceso de multiplicación de las redes relacionales entre el centro y las periferias en este proceso de construcción y configuración del Estado liberal a lo largo del siglo XIX.

En último lugar, Rafael Serrano García estudia de manera conjunta la conformación de un modelo regional económico (Castilla y León) y los de espacios de sociabilidad, de organizaciones y de una cultura burguesa, destacando ciertas especificidades que con el tiempo acabarían incrustándose en el conjunto nacional. Se trata de un doble proceso paralelo: el desarrollo de una identidad regional unida a un modelo económico y unos intereses determinados. El proceso experimentado en Castilla y León culminó con un modelo regional, económico e identitario que acabó elaborando su propia versión de la identidad española.

No cabe mejor conclusión que las siguientes líneas que Blasco Ibáñez escribió en su novela *Cañas y barro* (2008):

(...) *Todo era del rey, y el rey estaba lejos. No era como ahora, que la Albufera pertenecía al Estado (¿quién sería este señor!) y había contratistas de la caza y arrendatarios de la Dehesa, y los pobres no*

podían disparar un tiro ni recoger un haz de leña sin que al momento surgiese el guarda con la bandera sobre el pecho y la carabina apuntada.

Antonio Amarillo Ramírez
rcid.org/0000-0003-2694-271X
 Universidad Pablo de Olavide

REFERENCIAS

- BLASCO, V. (2008). *Cañas y barro*. Madrid. Alianza.
- CABRERA, M. A. (2014). *El reformismo social en España (1870-1900). En torno a los orígenes del estado del bienestar*. Valencia. Publicacions de la Universitat de València.
- CALATAYUD, S., MILLÁN, J. & ROMEO, M.C. (2009). *Estado y periferias en la España del siglo XIX*. Valencia: Publicacions de la Universitat de València.
- LANGEWIESCHE, D. (2012). *La época del estado-nación en Europa*. Valencia: Publicacions de la Universitat de València.
- OSTERHAMMEL, J. (2015). *La transformación del mundo: Una historia global del siglo XIX*. Barcelona. Crítica.